

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 20/2016

Ref: Autorización otorgada por el MSP para el ingreso de muestras biológicas

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

La Gerencia de Comercio Exterior comunica que, a partir del 24 de agosto del corriente año la autorización emitida por el Ministerio de Salud Pública, para el ingreso de muestras biológicas, amparadas bajo el Decreto 392/011 de fecha 24 de noviembre de 2011, que aprueba el reglamento técnico del MERCOSUR para el transporte de sustancias infecciosas y muestras biológicas entre los estados parte, se tramitará electrónicamente a través de la Ventanilla única de Comercio Exterior.

Se anexa instructivo para visualizar el certificado electrónico en el sistema LUCIA.

Cr. Jaime Borgiani
Gerente Área Gestión de Comercio Exterior

